



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



Licenciatura en Educación Preescolar
Plan de estudios 2022

Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales

Programa del curso

Normatividad y
Aspectos
Ético-Pedagógicos del
Ejercicio Docente

Quinto Semestre

Primera edición: 2024

Esta edición estuvo a cargo del Centro Regional
de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON)
Carretera Federal 15, kilómetro 10.5, Col. Café Combate. C.P. 83165
Teléfono: (662) 108 0630. Hermosillo, Sonora / www.creson.edu.mx

D.R. Secretaría de Educación Pública, 2022
Argentina 28, Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México

Carácter del curso: **Flexibilidad Curricular**

Horas: **4** Créditos: **4.5**

Índice

Propósito y descripción general del curso	5
Antecedentes	6
Cursos con los que se relaciona	7
Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso	7
Estructura del curso	9
Orientaciones para el aprendizaje y la enseñanza	10
Unidad de Aprendizaje I. Leyes y programas que orientan el ejercicio docente	10
Unidad de Aprendizaje II. Protocolos y reglamentos que regulan el ejercicio docente	13
Sugerencias de evaluación	15
Evidencias de aprendizaje	17
Perfil docente sugerido	18
Referencias del programa	19

Propósito y descripción general del curso

El curso Normatividad y Aspectos Ético-Pedagógicos del Ejercicio Docente, pertenece al trayecto formativo de bases teóricas y metodológicas de la práctica en el quinto semestre, dentro del marco curricular estatal, ubicado en la fase de profundización, con un total de 4 horas y 4.5 créditos.

Abona al logro del perfil de egreso al favorecer una práctica profesional ética, sustentada en los conocimientos sobre aspectos normativos que desarrollan las y los docentes en su profesión, para evitar el incumplimiento de responsabilidades administrativas y conocer cómo aplicar los mecanismos que dictan los protocolos.

La integridad del alumnado no sólo se circunscribe a aspectos que tengan que ver con el cuidado de su persona física, sino también emocional y psicosexual, implica que las relaciones que se establezcan al interior de la escuela sean respetuosas, democráticas y pacíficas. Para lograrlo, se requiere establecer ambientes armónicos en los que prevalezca la intención plena para propiciar el aprendizaje y a su vez una convivencia que fomente el desarrollo integral del alumnado en un marco de derecho a la dignidad humana, la inclusión, la aceptación a la diversidad y la prevención de cualquier acto que vulnere a la población escolar.

Las y los estudiantes normalistas estudiarán desde este curso el ejercicio docente en consideración con la normativa que vigila que quienes laboran en los planteles educativos en todo momento respetan a las y los estudiantes de preescolar, considerando sus derechos.

El estudio y revisión de lo establecido en los protocolos vigentes para Sonora, se hace necesario ya que lamentablemente, quienes viven algún tipo de violencia durante sus primeros años, tienden a callar por miedo a quien les agrede o por no contar con información que les permita identificar los tipos de violencia y qué hacer ante ella. Además, es claro que quienes viven una situación de violencia sufren graves repercusiones que inciden en cómo les va el resto de sus vidas. Por ejemplo, puede verse afectada la capacidad de aprender y el

rendimiento escolar, tener dificultades para formar relaciones positivas y tener dificultades en el desarrollo físico, mental y emocional.

Quienes trabajen con este curso tomarán en cuenta que las decisiones de la actuación pedagógica tienen sustento en leyes y reglamentos, con una óptica de los Derechos Humanos, lo que permite el desarrollo de una vida escolar, comunitaria, participativa y pacífica.

Se sugiere que el curso sea desarrollado bajo la modalidad de seminario-taller, en donde docentes y estudiantes generen propuestas de intervención con respecto a la normativa revisada, y que, a través del análisis reflexivo, de las normas que regulan y orientan éticamente el ejercicio docente, cuestionen la realidad para convertirse en agentes de cambio.

Algunos temas para abordar son: Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Ley 5 de junio, Programa Escolar de Mejora Continua, Programa Nacional para la Convivencia Escolar (del que se desprenden los "Protocolos de prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato, en escuelas de educación básica" de Sonora).

Antecedentes

Este curso promueve el pensamiento reflexivo, de los principios, mecanismos e instrumentos jurídicos, que regulan y orientan éticamente el ejercicio profesional docente. La reflexión crítica posibilita al estudiante normalista a desarrollar una práctica docente con enfoque de responsabilidad y en observancia de los derechos y obligaciones que presupone la profesión docente en nuestro país, para formar docentes con un compromiso orientado al ejercicio de una pedagogía ética, especialmente en observancia del principio del interés superior de la niñez.

La normatividad educativa es un aspecto crucial en la formación docente, ya que establece los derechos y responsabilidades de los docentes en tanto servidores públicos, así como las normas que rigen el subsistema educativo en el que se habrán de desarrollar. Por otro lado, los aspectos ético-pedagógicos se refieren a la reflexión sobre la práctica docente desde una perspectiva ética, considerando el impacto que tienen las decisiones y acciones de las y los docentes en el desarrollo integral de las NNA.

Las formas en cómo se manifiesta la violencia contra la infancia se clasifican dentro de un amplio espectro en el que, según el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), comprende “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”. Esto puede suceder en lugares de convivencia diaria como los hogares, las escuelas, el espacio digital y los espacios públicos, lugares donde debería fomentarse el cuidado, la unidad y el respeto hacia quienes nos rodean.

Por lo anterior, este curso es pertinente para estudiantes de quinto semestre de la licenciatura en educación preescolar, ya que proporciona las herramientas necesarias para comprender y aplicar la normativa vigente en el ejercicio de su profesión, así como para reflexionar sobre su práctica docente desde una perspectiva ética y pedagógica. De esta manera, se busca que estén mejor preparados para enfrentar los desafíos de la educación preescolar y actuar con responsabilidad y apego a los principios éticos propios de la profesión y garantizar un desarrollo y una convivencia armónica.

Cursos con los que se relaciona

Dada la naturaleza y alcance de este curso en el quinto semestre, se le considera un espacio de aprendizaje que articula y dinamiza los aprendizajes adquiridos en los semestres previos. En ese sentido, recupera los saberes construidos en el primer semestre del curso Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano, así como del sujeto y su formación profesional, ambos del trayecto formativo de fundamentos de la educación. Tiene además una relación directa con aquellos del trayecto formativo de Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica.

Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso

De los pilares que constituyen el perfil de egreso, y que establecen las capacidades que se expresan en dominios de saber y desempeños docentes a lo largo de la formación en este programa de licenciatura en

educación preescolar, todas las estudiantes y los estudiantes desarrollan en este curso estos dos :

- Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana.
- Una maestra, un maestro que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad.

Ambos dominios están presentes a lo largo de este curso, al retomar los aprendizajes de los cursos anteriores y construir a partir de las Unidades de aprendizaje de este programa para garantizar que al conocer el marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Nacional, asumen sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos, e identifican sus orientaciones pedagógicas.

Además, la convivencia está fundamentada en la normativa escolar vigente y se sostiene en los Programas y Sistemas Nacionales que la Secretaría de Educación en colaboración con otras dependencias han desarrollado para alcanzar una convivencia sana, donde prevalecen prácticas docentes con enfoque de Derechos Humanos y con apego a los Códigos de ética y de conducta de los servidores públicos en el estado de Sonora

Se conduce de manera ética e inclusiva, desde un enfoque de derechos humanos y derechos de la infancia, ante la diversidad de situaciones que se presentan en su desarrollo personal, social y en su trabajo docente

- Contribuye a construir de manera colectiva una cultura escolar centrada en el reconocimiento de la diversidad cultural, la equidad educativa, la inclusión, la igualdad sustantiva, el respeto de los derechos humanos, la interculturalidad crítica y la excelencia, para contrarrestar prácticas que producen estereotipos, prejuicios y distinciones.
- Asume la profesión docente como un proyecto de vida desde una visión democrática, justa y participativa.
- Se compromete a estar a la vanguardia en su formación continua, de acuerdo con los cambios que surjan en la sociedad.
- Fortalece su desarrollo socioemocional y fomenta una cultura de paz en beneficio de las niñas y los niños, con base en la perspectiva de

género, sororidad, diálogo constructivo y la búsqueda de acuerdos, que permiten la solución no violenta de conflictos y la convivencia, en un marco de respeto a las diferencias.

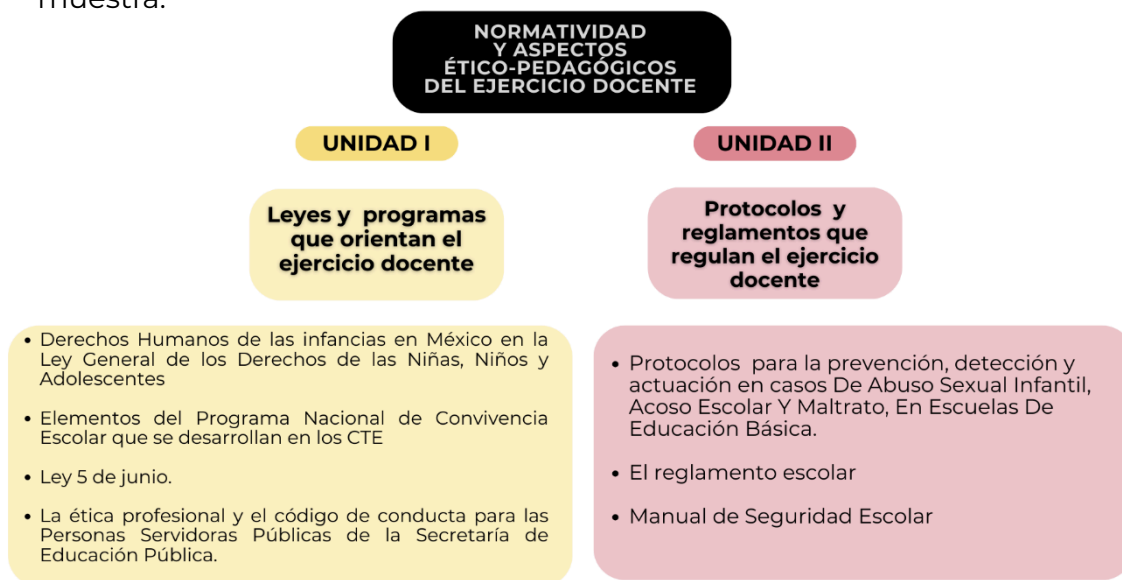
Estructura del curso

Este curso articula conocimientos, metodologías y prácticas o problemas organizados específicamente para contribuir al desarrollo de las capacidades, dominios y desempeños, descritos anteriormente en este mismo documento, en un tiempo aproximado de 18 semanas.

Implica un conjunto de acciones que articulan, armónicamente, las experiencias pedagógicas durante el quinto semestre, que tienen como propósito central propiciar el aprendizaje.

Cada unidad de aprendizaje, constituye la guía para su desarrollo y el logro de las capacidades, dominios y desempeños de las y los estudiantes normalistas, ya que contiene de manera detallada los elementos teórico-prácticos y metodológicos para su instrumentación.

De manera general, el curso está estructurado como a continuación se muestra:



Orientaciones para el aprendizaje y la enseñanza

Las unidades que componen este curso, se expresan en los dominios de saber y desempeños de la unidad, propósito, secuencia de contenidos, actividades de aprendizaje y enseñanza, evidencias de aprendizaje, criterios de desempeño, bibliografía y recursos de apoyo.

El propósito de cada unidad de aprendizaje, integra la intencionalidad, meta, logro y producto que, con base en las capacidades, dominios y desempeños de este curso, prevé alcanzar al término de la Unidad de aprendizaje. Con base en su experiencia y formación, la maestra o el maestro responsable del curso puede retomar la propuesta que se le presenta y adecuarla, a condición de que, efectivamente, favorezca el logro de las capacidades propuestas en el curso.

Unidad de Aprendizaje I. Leyes y programas que orientan el ejercicio docente

El propósito de esta unidad de aprendizaje es favorecer una práctica profesional efectiva, sustentada en la reflexión crítica de las disposiciones de orden público, para generar propuestas de mejora de la convivencia escolar desde la perspectiva de los derechos humanos y del interés superior de la niñez.

Nombre de la unidad	Contenidos sugeridos	Sugerencias de evidencias
Unidad I Leyes y programas que orientan el ejercicio docente	1. Derechos humanos en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	1. Episodios de Podcast sobre contenidos de la LGDNNA.
Fuentes de aprendizaje sugeridas	Ley General de Los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes https://www.gob.mx/sipinna/documentos/ley-general-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-reformada-20-junio-2018#:~:text=Tiene%20por%20objeto%2C%20entre%20otros,(DOF)%2026%20mayo%202022. Los derechos de las NNA https://www.youtube.com/shorts/cw8H2bCucUE?feature=share	

Unidad I Leyes y programas que orientan el ejercicio docente	2. Elementos del Programa Nacional para la Convivencia Escolar que se desarrollan en los CTE	2. Diseño de un plan de intervención con PNCE como marco de referencia.
Fuentes de aprendizaje sugeridas	<p>Catálogo de materiales del PNCE https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/534105/Catalogo_PNCE.pdf</p> <p>Cuaderno de actividades para el alumno de 3° de preescolar https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/533089/PREESCOLAR_Cuaderno_PNCE_2019.pdf</p> <p>Fichas aprender a tomar decisiones para el autocuidado https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542323/Fichas_40_a_45.pdf</p> <p>Fichero de actividades didácticas https://escuelalibredeviolencia.sep.gob.mx/storage/recursos/Recursos%20didácticos/Gb5Y26YRrd-FICHERO_Promover_la_Cultura_de_Paz.pdf</p> <p>Fichero de desarrollo de competencias socioemocionales https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542326/Fichas_1_a_12.pdf</p> <p>Fichero de líneas temáticas https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542324/Lineas_tematicas_del_Fichero.pdf</p> <p>Fichas promover la igualdad de género https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542327/Fichas_13_a_20.pdf</p> <p>Fichas reconocimiento de valoración de la diversidad https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542329/Fichas_21_a_30.pdf</p> <p>Guía para el docente de preescolar https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/533110/PREESCOLAR_Gu_a_DOCENTE_PNCE_2019.pdf</p>	

	<p>Guía para el uso de materiales educativos PNCE https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/262875/Cu_a_para_el_uso_de_materiales_educativos_del_PNCE.pdf Qué es el PNCE https://youtu.be/eEUe2gk-Fig</p> <p>Recursos para docentes de Educación básica – Escuelas libres de violencia https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso/documentos/audiovisuales-de-difusion-preescolar?idiom=es</p>	
Nombre de la unidad	Contenidos sugeridos	Sugerencias de evidencias
Unidad I Leyes y programas que orientan el ejercicio docente	3. Ley 5 de junio como orientadora del trabajo con niñas y niños.	3. Carteles informativos sobre a quienes protege, cómo protege y cómo se aplica.
Fuentes de aprendizaje sugeridas	<p>Ley 05 de junio que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Sonora https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Sonora/20180612061502-16831.pdf</p> <p>Presentación Ley 5 de Junio https://youtu.be/t4TnETdDnns</p> <p>Entrevistas o conversatorios con personal de protección civil del municipio.</p>	
Nombre de la unidad	Contenidos sugeridos	Sugerencias de evidencias
Unidad I Leyes y programas que orientan el ejercicio docente	4. La ética profesional y el código de conducta para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación Pública.	4. Carta compromiso en la que ordena el código de conducta siguiendo los lineamientos de https://codecosep.sep.gob.mx/#/
Fuentes de aprendizaje sugeridas	<p>ACUERDO número 04/07/23 por el que se expide el Código de Conducta de la Secretaría de Educación Pública. https://www.sep.gob.mx/comunicacioninterna/acuerdo_numero_04_07_23.pdf</p> <p>La ética docente y la relación pedagógica https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4483/9.pdf</p>	

--	--

Unidad de Aprendizaje II. Protocolos y reglamentos que regulan el ejercicio docente

El propósito de esta unidad de aprendizaje es conocer los reglamentos y protocolos aplicables para el Estado de Sonora, particularmente los protocolos para la prevención, detección y actuación de casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso escolar y maltrato escolar que se desprende del Programa Nacional de Convivencia Escolar, para conocer las consecuencias que el incumplimiento de la normativa implica para las y los docentes de preescolar fomentando un ejercicio docente ético y apegado a la responsabilidad del servicio público educativo.

Nombre de la unidad	Contenidos sugeridos	Sugerencias de evidencias
Unidad II Protocolos y reglamentos que regulan el ejercicio docente	1. Protocolos para la prevención, detección y actuación en casos De Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar Y Maltrato, En Escuelas De Educación Básica.	1.Video instruccional para docentes sobre la implementación del protocolo en los 3 escenarios planteados: <ul style="list-style-type: none"> ● ASI ● Maltrato ● Acoso
Fuentes de aprendizaje sugeridas	Conversatorio con la persona titular del SIPINNA o similar en Navojoa. Entrevistas a personal de la Procuraduría Municipal de protección de niñas, niños y adolescentes del sistema DIF Municipal. Protocolos de prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato, en escuelas de educación básica https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/295968/Protocolo_Sonora.pdf	
Unidad II Protocolos y reglamentos que regulan el ejercicio docente	2. El reglamento escolar	2. Infografía sobre la elaboración del reglamento escolar

<p>Fuentes de aprendizaje sugeridas</p>	<p>Reglamento escolar para primaria 2023 https://datanoticias.com/2023/08/22/reglamento-escolar-se-p-2023/ Orientaciones para elaborar el PEMCE https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPI5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf Algunas técnicas de diagnóstico para elaborar el PEMCE https://www.eumed.net/rev/atlante/2017/12/diagnostico-educacion.html Consejos Técnicos Escolares https://educacionbasica.sep.gob.mx/insumos-y-materiales-de-consejos-tecnicos-escolares-septiembre-enero/</p> <p>Charlas con maestras titulares y sus experiencias prácticas aplicando el PEMCE</p>	
<p>Unidad II Protocolos y reglamentos que regulan el ejercicio docente</p>	<p>3. Manual de seguridad escolar (infografías elaboradas por protección civil de Sonora y del paquete de seguridad y convivencia escolar)</p>	<p>Panel de discusión de expertas y expertos en los subtemas de este contenido (estudiantes del grupo simulan esos roles de expertos)</p>
<p>Fuentes de aprendizaje sugeridas</p>	<p>10 cosas que debes de saber del manual de seguridad escolar https://www.youtube.com/watch?v=E-rVw9a8bIM&ab_channel=EdgarValladares</p> <p>Entornos escolares seguros en escuelas de educación básica https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-leLPWSqZY7-5_EntornosEscolaresSegurosEnEscuelasdeEducacinBsicaSimplificadoSept2020.pdf</p> <p>Paquete de seguridad y convivencia escolar https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541768/Z7743_19-20_reducido.pdf</p> <p>Protocolo de actuación para escuelas por disturbio o amenaza https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/codigo-cafe-el-protocolo-que-usan-las-escuelas-en-caso-de-balaceras-9293526.html</p>	

--	--

Sugerencias de evaluación

Los criterios para la evaluación y acreditación de este curso, son los siguientes:

- a. La maestra o el maestro responsable del curso dará a conocer al grupo de estudiantes, al inicio del semestre, el programa del curso, sus énfasis y contribución al perfil de egreso general y profesional, así como el proceso y sistema de evaluación que se realizará para determinar el logro de las capacidades expresadas en dominios de saber y desempeños alcanzados en el desarrollo de los cursos.
- b. La evaluación cumple con dos funciones básicas:
 1. *Evaluación formativa*, que favorece el desarrollo y logro de las capacidades y los aprendizajes establecidos, el desarrollo de los dominios de saber y desempeños docentes
 2. *Evaluación sumativa* que define la acreditación de dichos aprendizajes.
- c. La evaluación de las capacidades expresadas en los dominios de saber y desempeños implica, entre otros aspectos, la definición de evidencias, así como de los criterios de desempeño que permitirán determinar su nivel de concreción.
- d. Las evidencias solicitadas son complejas pero integrales, dado que implican la articulación de actitudes, valores, conocimientos y habilidades por parte de las y los estudiantes para su concreción. Cada tipo de evidencia enfatiza la valoración de algunos de los desempeños de los dominios de saber.
- e. La evaluación de los procesos de aprendizaje y de sus resultados será integral, para lo cual se habrán de utilizar métodos que permitan demostrar las capacidades, los conocimientos, las actitudes, valores y habilidades docentes de acuerdo con el desarrollo de contenidos curriculares, situaciones de aprendizaje y la resolución de problemas. Además, se requiere seleccionar técnicas e instrumentos que

ofrezcan información de acuerdo con cada tipo de desempeño a evaluar, considerando sus particularidades e intenciones.

f. El proceso de evaluación forma parte del aprendizaje, motivo por el cual los directivos, docentes y estudiantes deberán establecer procesos de análisis y seguimiento de los resultados del logro de los aprendizajes y del desarrollo de las capacidades docentes.

g. Al término de cada curso se incorporará una evidencia o proyecto integrador desarrollada por el estudiantado, de manera individual o en equipos como parte del aprendizaje colaborativo, que permita demostrar el saber ser y estar, el saber, y el saber hacer, en la resolución de situaciones de aprendizaje.

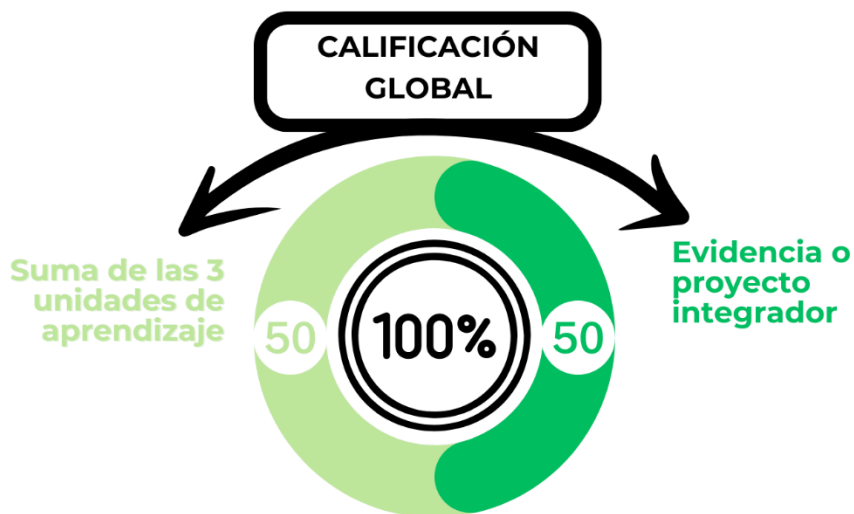
Se sugiere que la evidencia final sea el proyecto integrador del semestre, que permita evidenciar la formación holística e integral del estudiantado y, al mismo tiempo, concrete la relación de los diversos cursos y trabajo colaborativo, en academia, de las maestras y los maestros responsables de otros cursos que constituyen el semestre, a fin de evitar la acumulación de evidencias fragmentadas y dispersas.

h. La evaluación de los cursos para fines de acreditación será integral y se le denominará evaluación global.

i. La escala oficial de evaluación y acreditación de los cursos se establecerá por niveles de logro de acuerdo con los desempeños de los perfiles de egreso a los que contribuye el curso, los cuales tendrán una equivalencia asociada a una escala numérica de 5 a 10 que definirá el personal docente.

j. Los periodos para realizar la evaluación y asignación de calificación con fines de acreditación serán al final de cada unidad de aprendizaje y al final de cada curso.

k. La calificación global se constituye de dos partes:



Evidencias de aprendizaje

Las evidencias de aprendizaje, de este curso, demuestran el desempeño que permite identificar los dominios de saber, capacidades y niveles de desempeño que debe lograr el estudiantado de manera grupal o individual. Se clasifican en evidencias de desempeño (saber hacer), de conocimiento (saber) y de producto (resultado).

En cuanto a la **evidencia integradora** se sugiere preparar un portafolio de evidencias que compile a manera de manual operativo los procesos analizados a lo largo del curso y que les sirva de material de consulta en su ejercicio profesional y en la práctica educativa.

Perfil docente sugerido

Podrán trabajar con este curso docentes que tengan estudios de licenciatura en Derecho, o Sociología, o Pedagogía, o cualquiera que se muestre como afín al área de humanidades siempre que tengan nociones básicas sobre Derechos Humanos.

Obligatorio: Nivel de licenciatura, preferentemente maestría o doctorado en el área de conocimiento (Derecho o Pedagogía).

Deseable: Experiencia en el ámbito de Derechos Humanos o la administración pública.

Adicionalmente se requiere experiencia docente para:

- Manejo de grupo (ejercitando prácticas de disciplina respetuosa)
- Trabajo por proyectos
- Utilizar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Retroalimentar oportunamente el aprendizaje de los estudiantes
- Experiencia profesional

Referencias del programa

CONAPRED-SEP. (s/f). Fichas aprender a tomar decisiones para el autocuidado.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542323/Fichas_40_a_45.pdf

SEGOB. (s/f). Catálogo de Materiales del PNCE. Gobierno de México.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/534105/Catalogo_PNCE.pdf

SEGOB. (2019). Ley General de Los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes.

<https://www.gob.mx/sipinna/documentos/ley-general-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-reformada-20-junio>

[2018#:~:text=tiene%20por%20objeto%2C%20entre%20otros,\(DOF\)%2026%20mayo%202022](https://www.gob.mx/documentos/ley-general-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-reformada-20-junio-2018#:~:text=tiene%20por%20objeto%2C%20entre%20otros,(DOF)%2026%20mayo%202022)

SEP. (s/f-a). Fichero de actividades.

https://escuelalibredeviolencia.sep.gob.mx/storage/recursos/Recursos%20didácticos/Gb5Y26YRrd-FICHERO_Promover_la_Cultura_de_Paz.pdf

SEP. (s/f-b). Recursos para docentes de Educación básica – Escuelas libres de violencia. Escuelas libres de violencia.

Recuperado el 11 de marzo de 2024, de

<https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso/documentos/audiovisuales-de-difusion-preescolar?idiom=es>

SEP. (2018). El PNCE en la educación básica: preescolar. YouTube.

<https://youtu.be/eEUe2gk-Fig>

SEP. (2019a). Cuaderno de actividades para el alumno de 3° de preescolar.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/533089/PR_EESCOLAR_Cuaderno_PNCE_2019.pdf

- SEP. (2019b). Fichas promover la igualdad de género.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542327/Fichas_13_a_20.pdf
- SEP. (2019c). Fichas reconocimiento de valoración de la diversidad.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542329/Fichas_21_a_30.pdf
- SEP. (2019d). Fichero de desarrollo de competencias socioemocionales.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542326/Fichas_1_a_12.pdf
- SEP. (2019e). Fichero de líneas temáticas.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542324/Lineas_tematicas_del_Fichero.pdf
- SEP. (2019f). Guía para el docente de Preescolar.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/533110/PREESCOLAR_Guia_DOCENTE_PNCE_2019.pdf
- SEP. (2019). Guía para el uso de los materiales PNCE.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/262875/Guia_para_el_uso_de_materiales_educativos_del_PNCE.pdf
- SEP. (2017). Protocolo de prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato, en escuelas de educación básica (Sonora).
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/295968/Protocolo_Sonora.pdf
- SIPINNA. (s/f). Los derechos de las NNA.
<https://www.youtube.com/shorts/cw8H2bCucUE?feature=share>

Docentes colaboradores en el codiseño de la unidad de estudio

Dra. Gloria Parra Barredes

Centro Regional de Educación Normal “Rafael Ramírez Castañeda”

Licda. Antonia María Ochoa Armenta

Centro Regional de Educación Normal “Rafael Ramírez Castañeda”